680014105001-2023-00436-00
Sustanciación No. 126

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad demandada, se dispone **NOTIFICAR** a la **AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, del auto admisorio de la demanda proferido el 27 de febrero de 2024. Por secretaría, súrtase el referido trámite.

NOTIFÍQUESE

Angélica Mª Valbuena Hdez

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en ESTADO No. **029 del 29 DE FEBRERO DE 2024.**

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa250fab896d32d14ab5fc1d02493ba1309846a4eae5c97ffe93b0df343c2350**
Documento generado en 28/02/2024 02:27:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ACHS